



**DECLARACIÓN CONJUNTA
DE LOS SEÑORES PRESIDENTES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y
DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

Por invitación del Presidente de la República Argentina, D. Néstor Kirchner, el Presidente de la República Federativa del Brasil, D. Luiz Inácio Lula da Silva, realizó una Visita de Estado a la República Argentina, la que se desarrolló entre los días 16 y 17 de octubre de 2003.

El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva estuvo acompañado por una importante comitiva integrada por Ministros de Estado, y representantes del Poder Legislativo brasileño.

El Presidente de la República Federativa del Brasil fue recibido por el Honorable Congreso de la Nación, reunido en Asamblea Legislativa.

Los Presidentes intercambiaron puntos de vista y evaluaciones sobre la situación interna en ambos países y sobre la coyuntura regional e internacional, y analizaron los principales temas de la agenda bilateral, en un clima de gran cordialidad. En ese sentido, coincidieron en que el grado de convergencia y entendimiento alcanzado entre ambos países es reflejo de las acciones concretas que persiguen la consolidación de la asociación estratégica entre ambos países, en un marco de amistad, mutua confianza y previsibilidad.

Como consecuencia, durante la Visita se firmaron los siguientes instrumentos bilaterales:

- a) Consenso de Buenos Aires
- b) Declaración sobre el Agua y la Pobreza
- c) Acuerdo sobre Simplificación de Legalizaciones de Documentos Públicos
- d) Acuerdo de Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia en la Aplicación de las Leyes de Competencia
- e) Notas reversales modificatorias del Acuerdo de facilitación de actividades empresariales
- f) Memorándum de Entendimiento para la creación de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil
- g) Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información sobre la circulación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados

Durante su visita a Buenos Aires el Presidente Lula da Silva sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente Kirchner, en las que constataron el nivel de acercamiento respecto a los temas de interés común, y acordaron lo siguiente:

1. Se congratularon por la consolidación del proceso de integración bilateral que guió a la constitución de la asociación estratégica como destino natural de los esfuerzos emprendidos a lo largo de la historia y destacaron la importancia de la concertación y la consulta permanente entre ambos Jefes de Estado en temas sustantivos.

Teniendo en cuenta la perspectiva de que ambos países integren el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los próximos años, acordaron establecer un procedimiento especial de cooperación y trabajo conjunto en el ámbito de ese órgano.

Señalaron, en su visión compartida, que las negociaciones económicas y financieras internacionales que ambos países llevan adelante en los ámbitos regional y multilateral, tanto a nivel individual como en el marco del MERCOSUR, así como las que se refieren al tratamiento de la deuda pública, deben tener como horizonte la

creación de riqueza, el combate a la pobreza, el fomento de la educación y la salud y la posibilidad de mantener políticas autónomas de desarrollo de sus respectivas sociedades.

2. Enfatizaron la importancia de fortalecer las instituciones democráticas en los países de la región, la plena vigencia del Estado de derecho, la defensa irrestricta de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el combate a la corrupción, entendiendo que el menoscabo de tales valores es generador de pobreza, desigualdad social e inestabilidad política.

3. Se congratularon por la reciente aprobación del Protocolo de Olivos por el Congreso del Brasil y por la pronta entrada en vigor de ese instrumento, que otorga al proceso de integración del MERCOSUR un nivel óptimo de seguridad jurídica, y que permitirá poner en funcionamiento al Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.

4. Resaltaron la necesidad de la pronta incorporación a los ordenamientos jurídicos nacionales de la normativa MERCOSUR.

Por tal motivo, decidieron impulsar la aprobación, en diciembre de 2003, del instrumento que se encuentra en negociación en el ámbito del MERCOSUR para establecer la vigencia inmediata de la normativa, que no requiera tratamiento parlamentario, a ser aprobada. Asimismo, instruyeron a las áreas competentes de sus respectivos países para que adopten todas las medidas internas necesarias para lograr ese objetivo a partir del 1 de enero de 2004.

En cuanto a la normativa MERCOSUR aprobada hasta el presente y pendiente de incorporación, por la vía administrativa exclusivamente, los Presidentes instruyeron a las áreas competentes a cumplimentar la incorporación al ordenamiento jurídico de Argentina y/o Brasil, según corresponda, en un plazo máximo de 60 días.

5. Se felicitaron por el avance de los entendimientos dirigidos a la creación del Parlamento del MERCOSUR, en el marco más amplio de la revisión de la estructura institucional de la unión aduanera.

Destacaron, asimismo, el acuerdo interinstitucional celebrado entre el Consejo del Mercado Común y la Comisión Parlamentaria Conjunta, el 6 de octubre pasado, que permitirá una mayor participación parlamentaria y un mecanismo de consultas mutuas en aquellos proyectos de normas del MERCOSUR que requieran aprobación de los Parlamentos nacionales.

Se congratularon por la creación de los Grupos Parlamentarios de Amistad binacionales, testimonio de la participación más activa de los respectivos Congresos en la construcción de la Asociación estratégica entre ambos países.

Señalaron la importancia del estrechamiento de los lazos de amistad entre las Provincias y los Municipios argentinos y los Estados y Municipios brasileños y destacaron el papel de iniciativas como las reuniones de Gobernadores de la Comisión Regional de Comercio Exterior del Nordeste Argentino - Litoral (CRECENEA) y del Consejo de Desarrollo del Extremo Sur (CODESUL).

6. Decidieron impulsar un Mecanismo Permanente Conjunto en Temas Educativos que tendrá como eje la movilización de actores vinculados a la educación. En ese sentido, coincidieron en fortalecer la enseñanza del español y del portugués en las escuelas básicas, alentando la formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores, la elaboración conjunta de recursos didácticos y estimulando a empresas, editoriales y medios de comunicación argentinos y brasileños para que produzcan materiales didácticos destinados a la enseñanza de los dos idiomas.

Acordaron, asimismo, promover la divulgación recíproca de Doctorados impartidos por Centros de Educación Universitaria de los dos países, así como la movilidad de posgraduados en centros de excelencia.

Acogieron con satisfacción el inicio de las negociaciones de un Protocolo de Intención en materia educativa.

7. Coincidieron en asignar a la Educación, Ciencia y Tecnología un papel central en la estrategia de desarrollo nacional y regional, en la superación de la pobreza y en el logro de una mayor equidad social. Se

comprometieron, en cumplimiento de estos propósitos, a procurar el aumento de la inversión de recursos financieros en estos sectores y al uso más eficiente de los mismos.

8. Coincidieron en la necesidad de fortalecer el proceso de integración con la adopción de medidas concretas para la facilitación del tránsito de los ciudadanos de ambos países. En este sentido, dispusieron lo siguiente:

- a) Hasta la vigencia del Acuerdo de Residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, ambos países suspenden toda medida de expulsión de ciudadanos argentinos y brasileños, con excepción de aquellas basadas en la existencia de antecedentes penales; y
- b) Se implementarán bilateralmente, en los controles de los puntos fronterizos, medidas que permitan cruzar rápidamente la frontera a los ciudadanos argentinos y brasileños mediante un mecanismo simple, ágil y diferenciado respecto de los nacionales de terceros Estados. Dichas medidas serán adoptadas en el marco del proceso regional para lograr la libre circulación de personas en el menor tiempo posible.

9. Destacaron la importancia de la aprobación de la Visa MERCOSUR antes del fin de 2003 para simplificar los trámites administrativos y eliminar las restricciones al ingreso y el trabajo temporario que afectan a los nacionales de los países de la región que prestan servicios bajo contrato.

10. Se felicitaron por la firma del Acuerdo sobre Simplificación de Legalizaciones en Documentos Públicos que elimina la necesidad de consularización de documentos públicos para que tengan validez en el territorio de la otra parte. El Acuerdo tiene impacto positivo directo en la vida de los ciudadanos que circulan entre los dos países y en el gasto de las empresas, disminuyendo el costo MERCOSUR.

11. Señalaron la importancia de la reducción del monto de inversión de U\$S 100.000 a U\$S 50.000 para la obtención de Visa Permanente para empresarios, medida convergente con la determinación, consagrada en el Acuerdo de Residencia para Nacionales del MERCOSUR, de lograr la libre circulación de personas en la región.

12. Se congratularon por la aprobación parlamentaria y pronta entrada en vigencia del Convenio sobre Asistencia Consular de los Nacionales de la Otra Parte que se Encuentren en el Territorio de Estados en los Cuales no Haya Representación Diplomática de su País, que a sus efectos amplía la red de asistencia consular a los nacionales de los dos países en el exterior. Asimismo, con el propósito de extender la atención de las necesidades de los ciudadanos en el extranjero, se comprometieron a realizar una prueba piloto de consulado conjunto a la brevedad posible.

13. Expresaron su interés por el avance de las obras de infraestructura de integración física, en particular la Autopista MERCOSUR (ruta nacional 14 en el lado argentino y tramo Porto Alegre - Uruguayana en el lado brasileño) y el proyecto de integración ferroviaria. Sobre este particular, subrayaron la importancia de la construcción de un corredor biocénico de trocha única, que permitirá unificar la red de ferrocarriles del sur y sudeste del Brasil a la red norte y noroeste de la Argentina, como la posibilidad de extensión al sistema ferroviario de países vecinos y acordaron impulsar el tratamiento del tema en el marco bilateral y ante organismos gubernamentales de financiación.

14. Expresaron su interés en la implementación de las obras de dragado y balizamiento en la Hidrovía Paraguay - Paraná, sobre la base del respeto y protección del medio ambiente.

Asimismo, se comprometieron asegurar el futuro del Programa de la Hidrovía, teniendo en cuenta importancia económica y sus objetivos de integración regional.

15. Mostraron su beneplácito por el inicio de las actividades de la Comisión Mixta Bilateral Permanente en materia energética, e instruyeron a dicho organismo que realice una reunión plenaria a la brevedad.

Expresaron su interés en incrementar el intercambio de energía eléctrica y gas natural tendientes a minimizar el costo de operación y despacho así como asegurar el abastecimiento energético en ambos países.

Manifestaron su voluntad de crear los Grupos de Trabajo ad hoc previstos en las notas reversales intercambiadas el 5 de julio de 2002, para el desarrollo hidroeléctrico del tramo compartido del Río Uruguay, el

Gasoducto Uruguayana - Porto Alegre e intercambios energéticos aprovechando la infraestructura existente o ampliando la que fuese necesaria.

Asimismo, a instancias del Presidente Kirchner, examinaron el proyecto de obras hidroeléctricas en la cuenca del Río Santa Cruz y coincidieron en la importancia de su concreción para el desarrollo energético de la región.

16. Recibieron con beneplácito la convocatoria del 3º Plenario del Instituto Social Argentino - Brasileño programado para los días 20 y 21 de noviembre del corriente año en Buenos Aires, destacando la continuidad de las funciones del Instituto Social, cuyas actividades estimulan la cooperación entre las áreas competentes en materia de desarrollo social y busca la convergencia en políticas públicas, de ambos países.

17. Se congratularon por el Memorándum de Entendimiento suscrito por los respectivos Cancilleres el 15 de agosto pasado e instruyeron a las autoridades competentes a presentar a fines de diciembre de 2003 un informe sobre los avances alcanzados en materia de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, de desarrollo de proyectos conjuntos de programas espaciales y de las consultas para la coproducción de aeronaves y material aeronáutico, de acuerdo a los puntos 2, 3 y 4 del citado instrumento.

18. Con respecto al punto 5 del Mencionado Memorándum, anunciaron la creación de una Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral que deberá analizar el comportamiento de los flujos comerciales y realizar recomendaciones ejecutivas consensuadas al respecto. Asimismo, instruyeron a las autoridades competentes a promover el objetivo de la expansión equilibrada y duradera de las dos economías de conformidad con lo establecido en el punto 5.a. de dicho Memorándum de Entendimiento.

19. Se congratularon por la negociación del Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Argentina y el Ministerio de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, y de sus instrumentos anexos, para facilitar los procedimientos de fiscalización del cumplimiento de normas sanitarias y fitosanitarias para los productos de origen agropecuario en el comercio entre ambos países.

20. Se comprometieron a acelerar y a profundizar en el MERCOSUR y en el ámbito bilateral las negociaciones en las áreas de servicios, compras gubernamentales e inversiones, las que deberán garantizar un tratamiento recíproco y preferencial permanente. En ese sentido, Argentina y Brasil negociarán textos y compromisos para profundizar su proceso de integración.

21. Examinaron las negociaciones para la formación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En este sentido, consideraron de gran importancia que se proceda a realizar los ajustes, en forma realista y pragmática, para acomodar las aspiraciones y preocupaciones de todos los países, con la finalidad de llevar las negociaciones a una conclusión exitosa y equilibrada al 1 de enero de 2005.

22. Realzaron el empeño común en finalizar acuerdos del MERCOSUR con la Comunidad Andina antes de fines de 2003 y con México, India y Sudáfrica a la mayor brevedad

Asimismo, destacaron los avances logrados en las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea, con el propósito de establecer una asociación interregional que abarque los aspectos políticos, económicos, comerciales y de cooperación. Al respecto, acordamos otorgar un renovado impulso a las negociaciones y nos comprometemos a proponer, antes de fin de año, la realización de la reunión de negociadores comerciales a nivel ministerial prevista en el Programa de Trabajo de Río de Janeiro.

23. Destacaron los avances que se están realizando en cuanto a la integración de las regiones fronterizas, tanto en el marco del Grupo Ad Hoc de Integración Fronteriza del MERCOSUR como por iniciativa de las poblaciones de frontera de ambos países.

En ese sentido, destacaron la reciente realización de la reunión del Comité de Fronteras Paso de los Libres - Uruguayana, reconociendo la importancia de los Comités como instrumentos para institucionalizar una integración que, de hecho, existe entre las comunidades de frontera.

Para ello, coincidieron en instruir a los organismos competentes de la Administración Central de ambos países para hacer un efectivo seguimiento de las propuestas de los Comités con el objeto de atender a sus inquietudes y las necesidades de las poblaciones involucradas.

24. El Presidente de Brasil reiteró el respaldo de su Gobierno a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la Cuestión Malvinas. Asimismo expresó su interés en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte alcance una pronta solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

El Presidente argentino agradeció el permanente apoyo del pueblo y del gobierno del Brasil en la Cuestión Malvinas y reiteró el compromiso de la República Argentina de recuperar por la vía de negociaciones y conforme a los múltiples llamamientos de la comunidad internacional, el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

25. Reafirmaron que la dimensión cultural tiene un lugar central en la profundización de las relaciones de amistad entre los dos pueblos y destacaron la importancia de la intensificación del intercambio cultural entre ambos países, así como la realización de eventos conjuntos en esa área.

En este espíritu, resaltaron la convocatoria de la Comisión Mixta de Cultura para el próximo mes de diciembre y la firma del acuerdo entre la Agencia Nacional de Cinema (ANCINE) y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) que permite la distribución de películas de largometraje entre ambos países.

Asimismo, acordaron establecer el Premio Binacional a las Artes y la Cultura a fin de reconocer la obra y la trayectoria de artistas e intelectuales de ambos países. Para cada disciplina se constituirá un jurado que otorgará la distinción que, en cada caso, llevará el nombre de una personalidad destacada de uno y otro país.

26. Manifestaron el interés mutuo en el desarrollo conjunto de conceptos avanzados en relación a vehículos lanzadores de satélites y en el desarrollo de las capacidades específicas necesarias para el uso de las base de Alcántara para el lanzamiento de los mismos. Decidieron desarrollar una misión satelital conjunta particularmente diseñada para la observación de los territorios de Argentina, Brasil y los países de la región.

27. Acogieron con gran satisfacción la propuesta de empresarios argentinos y brasileños de establecer, en el más breve plazo, un consejo empresarial binacional para profundizar el diálogo entre los medios empresariales de los dos países, promover una mayor integración de sus economías, establecer o ampliar cadenas productivas y ayudar a los Gobiernos en el diseño de estrategias comunes de desarrollo y negociación en los foros internacionales. Decidieron instruir a los órganos responsables de sus Gobiernos para que apoyen con medidas concretas la implementación de la iniciativa.

28. Reafirmaron su compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva destacando la labor que desarrolla la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares en el campo nuclear.

Impulsaron la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, en particular en medicina nuclear, por medio de la ampliación y profundización de relaciones entre agentes técnicos y científicos de los dos países con el objetivo inmediato de propiciar la colaboración creciente y sostenida de nuestros países en el mercado regional.

29. Los Presidentes consideraron extremadamente oportuna la realización del Seminario "América del Sur: Desafíos y Oportunidades", que profundizará el debate sobre temas de interés para ambos países en el proceso de creación de un espacio económico común.

30. Subrayaron la voluntad de reforzar los mecanismos de cooperación mutua con miras a la prevención, el combate y la erradicación de todas las manifestaciones del crimen organizado transnacional, como el narcotráfico y sus delitos conexos, y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y materiales explosivos. En ese sentido, decidieron convocar a la I Reunión de la Comisión Mixta Antidrogas, en Buenos Aires o Brasilia, en el primer trimestre de 2004, en base al Acuerdo de Cooperación para la Prevención del Uso Indebido y Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1993.

31. Pasaron revista a la agenda de la XIII Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos, a ser celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 14 y 15 de noviembre próximos. En ese

contexto, tomaron nota de las sugerencias formuladas por el grupo de reflexión sobre el futuro del proceso de cumbres en la reunión de Cancilleres Iberoamericanos, el 10 de octubre pasado, en Lisboa, las cuales requieren amplias consultas internas, así como el análisis de sus distintas implicancias y su oportunidad.

32. Determinaron que las respectivas Cancillerías y demás agencias responsables en ambos países coordinen estrechamente con vistas al acompañamiento de las diferentes iniciativas previstas en esta Declaración y examinen en forma periódica su implementación.

33. El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva agradeció la hospitalidad amiga del Presidente Néstor Kirchner y la calidez con que fue recibido por el pueblo de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003

Néstor Kirchner

Luiz Inácio Lula da Silva